

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 761

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESION DEL DIA

23 DE JULIO DE 2014

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:48' del día 23 de julio de 2014, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTA ANTERIOR No. 758.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO QUE DELIMITA ESTACIONAMIENTO Y EXHIBICION VEHÍCULOS PARA VENTA, ESTACIONAMIENTO EN CALLES DOBLE CIRCULACION, CIRCULACION Y ESTACIONAMIENTO CAMIONES Y OMNIBUS QUE EXCEDAN LOS 10.000 KG, ETC. (16 VOTOS).
- 5 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO MODIFICATIVO DEL DECRETO 2965/2011 DE RUIDOS MOLESTOS CON MODIFICACIONES. (16 VOTOS).
- 6 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO MODIFICATIVO DEL ART. 2° DEL DECRETO 3052/2012 QUE REGULA CIRCULACION VEHÍCULOS CON MOTOR DE TRES Y CUATRO RUEDAS. (16 VOTOS).
- 7 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DESIGNAR CALLE EN B° VENECIA DE LA CIUDAD DE MINAS. (21 VOTOS).
- 8- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA COLOCAR RECONOCIMIENTO EN HOMENAJE AL TRABAJADOR RURAL EN PARQUE RODO DE MINAS. (21 VOTOS).
- 9 - COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES.
  - ASISTENCIA SRES. EDILES A REUNIONES MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS DEL C.N.E.
  - ASISTENCIA DE FUNCIONARIO A CURSO DE CAPACITACION.
  - PLIEGO DE CONDICIONES PARA LLAMADO A LICITACION PAGINA WEB DE LA JUNTA.
  - FUNCIONARIO SE ACOGE A BENEFICIO DE RETIRO JUBILATORIO.

- ASISTENCIA A ESCUELA DE ALTERNANCIA DE CERRO PELADO.

10 - COMISION DE NOMENCLATOR: INFORME.

- ASPIRACION PARA DENOMINAR CALLE OF. 5 DE SOLIS DE MATAOJO.

\*\*\*\*\* \*\* \*

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Mtro. Darío J. Lorenzo Tello.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Alvarez, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Juan C. Diano, Walter Ferreira, Juan Frachia, Analía Basaistegui, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Sergio Meroni, Alfredo Palma, Miguel Paradedada, Julio C. Fungi, Daniel Toledo, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Claudia Coya, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Carlos Poggio, Alejandro Henry, Carlos Esquibel.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Luis Méndez, Alcides Larrosa, Hugo Lecuona, Gustavo Risso, Bernardo Hernández, Rafael Umpiérrez.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Fabián Rodríguez, Sergio Urreta, Oscar Villalba.
- ACTUA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria fijada para el día de hoy con el primer punto del Orden del Día.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Sr. Presidente, solicito se pase al Ejecutivo Comunal un planteamiento que entiendo de total justicia y se refiere a que se provea de gorros debidamente identificados a las señoras y señores inspectores de tránsito público de la Intendencia, así como de la mayor cantidad de indumentaria anual.

Fundamento lo solicitado no solo en lo manifestado por estos funcionarios, sino que sin lugar a dudas además de la protección personal de los mismos, agregado que esta identificación mejorará el servicio que estos prestan en forma presencial, dando el debido respeto a la función que cumplen sin que surjan confusiones de ninguna especie.

Este mejoramiento sumado a la atención personalizada que se le ha brindado al contribuyente con la reforma de la oficina, dejará a esta sección en las más óptimas condiciones laborales con una moderna y rápida atención al público.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 19:49'.

En segundo lugar, ya hace un tiempo -9 meses- que en este mismo recinto informé de una situación de gran peligro para los automovilistas, que era el cruce de las rutas en las vías férreas, especialmente en la Ruta 8 km.118 en Barrio Ancap frente a las vías ferroviarias, donde solo hay un diminuto cartel improvisado con visibilidad solo en el día, en el que con dificultad se puede leer “No funciona”, cuando debería leerse “Trampa mortal”. Allí no funcionan ni las luces intermitentes y menos la tradicional campana.

Ha querido Dios que no haya sucedido aún nada, pues cualquier accidente que se produzca sería sin lugar a dudas, de carácter fatal.

Es mi obligación como Edil Departamental, pero esto va más allá; moralmente como vecino y ser humano debo denunciar la omisión de AFE, ANCAP, Ministerio de Transporte o quien corresponda para salvaguardar las vidas de tan peligroso como transitado cruce de personas y trenes de carga.

Solicito que mis palabras se adjunten a las expresadas originariamente, pasen urgentemente a los Representantes Nacionales del Departamento, al Ministro de Transporte y Obras Públicas, AFE, ANCAP, UNASEV, Ministerio del Interior-Policía Caminera y que tomen medidas, porque está en juego la vida de los conductores y acompañantes de vehículos automotores de cualquier especie, incluso peatones. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 19:50'.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Aranel Lucas.

SR. EDIL ARANEL LUCAS – Sr. Presidente, era para presentar un pedido, en la calle De la Llana y Joaquín Suárez hay una garita, que hay un árbol que es una anacahuita que es bastante grande y me llamaron por teléfono y después estuve por allí mirando y está bastante grande, no sé si se podrá hacer algún tipo de poda, está bastante grande y bastante peligrosa.

Los vecinos de Poblado Aramendía, de las viviendas de Poblado Aramendía están pidiendo un entubamiento, creo que va a ser la tercera vez, el tercer año que voy a pedir el entubamiento de las viviendas de Poblado Aramendía. Los vecinos me llevaron una nota pidiendo, así que pase al Ejecutivo Comunal, a ver si se puede hacer algo por esta gente que ha esperado tanto tiempo.

En Averías, el baño lo vi bastante roto y sucio, no sé si hay alguien ahí que trabaja en eso, no estoy para controlar el trabajo de la gente pero no pude ver a esa persona y algunos vecinos estaban molestos por el estado del baño.

También hay un tema de lo que es la limpieza de basura de José Pedro Varela, que cuando cargan la basura dejan mucho en el suelo, después se va acumulando, queda sobre los cordones cunetas y se va transformando, es bastante fea la zona donde cae las basuras que se caen de los contenedores cuando cargan; también veo que quedan los contenedores bastante sucios, alguno lo he revisado porque hay uno cerca de mi casa y he salido por los barrios también, y sería bueno que los lavaran de vez en cuando para que no se pegue, porque tienen más de 30 cm. de mugre acumulada. Y tanto que pidieron en un momento que se cuidaran, y bueno, que los limpien. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - El departamento de Montevideo tiene una superficie de 530 km<sup>2</sup> y aproximadamente 1.300.000 habitantes, eso da 2.500 habitantes por km<sup>2</sup>.

Yo le pido a los Ediles que imaginemos que un ejército poderoso cierra las fronteras de Montevideo y rodea la ciudad para bombardearla desde el aire y el mar, imaginemos que los niños montevidianos están jugando al fútbol en Pocitos y un barco que está en ese ejército los mata porque hay un oficial naval que considera que son terroristas, o que el Hospital Pereira Rossell es bombardeado con el pretexto de que en la manzana contigua hay un depósito de municiones que es peligroso para los atacantes. Además los combates terrestres se producen manzana por manzana y los que quieren refugiarse no tienen a dónde ir.

¿Qué haríamos nosotros? Es una pregunta que me parece que debemos hacernos para ponernos en el lugar del prójimo. La franja de Gaza tiene 350 km<sup>2</sup> y hay 1.600.000 habitantes; más de 4.500 por km<sup>2</sup>, está rodeada por el cuarto ejército más poderoso del mundo que bombardea de manera indiscriminada con el pretexto de limpiar los supuestos “terroristas” en esa zona. Ha desplegado su infantería en una invasión absolutamente asimétrica.

Hoy hay más de 600 muertos palestinos, casi 200 de ellos son niños, unos 4.000 heridos de esa nacionalidad, 30 israelíes muertos de los cuales 27 son militares. Hospitales bombardeados, casas de familia destruidas, familias indefensas asesinadas a sangre fría.

Muchas veces la inteligencia del estado sionista ha utilizado acciones encubiertas de “bandera falsa” con el fin de justificar sus aventuras terroristas contra palestinos y otros pueblos árabes. Muchos desconfían que el secuestro y asesinato de tres jóvenes judíos que precipitó la acción contra Gaza en estos días obedezca a esa lógica, sobre todo teniendo en cuenta que está comprobado que el ejército de Israel tenía en su poder los tres cadáveres y no los entregó a las familias hasta varios días después.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 19:55’.

Israel se creó en 1948 por mandato de las Naciones Unidas, pese a la oposición de la Liga Árabe. Desde ese momento guerreó en la zona y comenzó a ocupar territorios que la resolución de la ONU no le adjudicó, incluido Jerusalén. Se da la paradoja de que este estado, que existe gracias a la Organización de las Naciones Unidas, ha violado sistemáticamente las resoluciones de su Consejo de Seguridad que lo obligan a volver a las fronteras y condenan los asentamientos de colonos en tierras ocupadas, como la Resolución 194 en 1948, la 242 en el ‘67, la 338 en el ‘73, la 442 en el ‘79, la 478 en el ‘80 y la 479 en 1981.

Pese a que posteriormente la Asamblea General anuló su Resolución 3379 del año 1975, hay que recordar que en esa ocasión se equiparó al sionismo con el régimen de apartheid y se lo condenó como una doctrina racista. Hechos como los que están ocurriendo en estos días no hacen sino confirmar que era correcta la declaración de ese momento, ya que en nombre del sionismo es que se realiza el genocidio al que estamos asistiendo impotentes. Solo nos queda la palabra, porque la llamada “comunidad internacional” que no es más que un estado de correlación de fuerzas favorables al imperialismo yanqui, nada hace y se transforma en cómplice de la masacre.

En un comunicado oficial nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores expresa su enérgica condena a los ataques militares efectuados por Israel en la Franja de Gaza, que han provocado decenas de muertos y heridos en la población civil, incluyendo mujeres y niños, en una respuesta desproporcionada al lanzamiento de cohetes contra el territorio israelí por parte de estos grupos armados palestinos.

Adherimos a la declaración y queremos dejar constancia que en nuestro Departamento existen muchos ciudadanos conmovidos por lo que pasa en Gaza. Que nuestra voz se sume a todas las que en el mundo están demandando el fin de la ocupación israelí en los territorios palestinos. Solicito que mis palabras se envíen a la Embajada de Israel en Uruguay, reflejando la protesta de los ciudadanos que represento en esta Junta. Asimismo, pero en sentido de expresión solidaria y poniéndome a las órdenes, solicito que también se envíen al Embajador de Palestina en nuestro país con el cuál recientemente reanudamos o instalamos relaciones diplomáticas. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Gracias Sr. Presidente y desde ya desearle un buen trabajo en su presidencia, quiero hoy compartir algunas reflexiones acerca de la evolución de la economía en nuestra sociedad, en estos tiempos electorales y electorales que significa elección, elegir, la gente tiene que elegir la mejor opción para los próximos cinco años.

Todos los números o la gran mayoría de ellos le dan al Frente Amplio la razón de que ha gobernado bien; los números del desempleo, los números del crecimiento económico, de la distribución de la riqueza en lo que se llama el Índice de Gini, la disminución de la brecha entre ricos y pobres. Pero también tenemos nosotros en Uruguay alrededor de un millón y medio de personas que trabajan sus 44 horas semanales por lo menos, por menos de \$ 15.000, y esto es un gran problema, es un problema gravísimo. Esta gente que según el Ministerio de Economía son considerados clase media, porque en un hogar de cuatro personas donde el ingreso sea superior a los \$ 25.000 es considerado clase media, esta gente con esos \$ 15.000 tiene que pagar por lo general alquiler, porque no acceden a la vivienda propia, alquiler que muchas veces es superior a la mitad del salario. Los pobres gastan el 75% de sus ingresos en alimentación, por lo que no les queda casi nada para el resto de su supervivencia. La paradoja también es que la mayoría de estos asalariados trabajan en empresas multimillonarias, como supermercados, empresas de servicios, empresas en las que si se destinara el 1% de sus ganancias seguramente para los salarios, para repartirlo en salario, seguramente se duplicaría o triplicaría el salario de estos trabajadores.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:01'.

Yo me pregunto qué les queda esperar a este millón y medio de uruguayos, qué fuerza los empuja a trabajar día a día sabiendo que lo que ganan apenas les da para llegar a fin de mes, día a día, año a año. Y se les va la vida sobreviviendo quizás como lo dice la mayoría, la esperanza que tienen es simplemente que a sus hijos les toque un futuro mejor.

Ahora, yo creo que esto como gobernantes debería darnos vergüenza. ¿Cuándo será el tiempo de ellos? ¿El tiempo en el que el vaso se llene y se derrame sobre ellos? ¿Cuándo será el tiempo en que un trabajador pueda ahorrar durante un año y comprarse una casa? Y no quiero hacer simplemente un panfleto populista y demagógico, pero la realidad nos dice que esa mitad de uruguayos está en el umbral de la pobreza, en el límite, en esa línea delgada que cuando viene una crisis los deja en la miseria y para mejorar la situación de esta gente no podemos esperar, porque cada día que pasa es un día perdido en esta lucha.

Nuestro país es en Latinoamérica el país en el que la gente menos participa en asuntos públicos, seis veces por debajo del promedio, ya sea en comisiones, en organizaciones de apoyo, etc. y esta baja participación de la gente en los asuntos públicos, deja el campo fértil para que gobernantes, empresarios y grupos de presión marquen las reglas y las formas de hacer y deshacer en nuestra sociedad.

Es preocupante no solo ya el futuro de la gente, es preocupante el presente. No debemos conformarnos porque los números nos den bien, porque la gente esté comiendo todos los días, no nos podemos conformar con eso, tenemos que darle a la gente un presente mejor, debemos darles la certeza de un presente digno, la capacidad de ser felices, la capacidad de no angustiarse cada día por lo que puedan llegar a tener mañana.

Yo reconozco los esfuerzos del gobierno del Frente Amplio para mejorar la vida de la gente y reconozco que ningún otro partido a mi criterio podría hacerlo mejor porque ni siquiera se lo han planteado. Pero no me conforma, como hombre de izquierda soy un inconformista y pongo dentro de mi fuerza política para que cada día podamos hacer que la gente viva mejor. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Lo que voy a mencionar a continuación me lo alcanzó el Edil que quiero que quede constancia, el Edil Carlos Cardinal, Edil Suplente.

Paso a leer. Sr. Presidente con la siguiente fundamentación, vengo a solicitar que esta propuesta que estoy presentando sea remitida a la Comisión de Nomenclátor para su consideración, ya que se solicita que la calle actual Oficial 8, que va desde la calle Loedel hasta Ciudad de Aiguá en el Barrio Olímpico, se llame Eustaquio Hernández en homenaje a un hombre de pueblo, constructor desde abajo, desde la tierra, que moldeando el barro hacía ladrillos y luego los apilaba para hacer paredes y construir las casas que hasta hoy perduran, en un barrio donde todavía viven hijos suyos. Eustaquio Hernández Machado, nacido el 21 de setiembre de 1902 y fallecido el 29 de setiembre de 1998 con 96 años, tuvo horno de ladrillos desde una edad muy temprana en la zona de la Avenida Artigas. A los 18 años se casó con Felicia Guerra, se mudó para el barrio Olímpico y trasladó el horno de ladrillos para la zona donde hoy en día está la cancha de Nacional, a orillas del Arroyo San Francisco. Fue un padre prolífico y responsable, habiendo criado 9 hijos y una sobrina. Con la ayuda de sus hijos trabajó el horno de ladrillos y haciendo canjes con las barracas, obtenía materiales de construcción para levantar casas en esta otra orilla del San Francisco, al fondo del Barrio Olímpico. Construyó un total de 13 casas en la cuadra que hoy es Oficial 8. Nos cuenta su hijo Rosalío, que esa calle fue construida en base al escombros que se sacó de una reforma realizada en el Cementerio Central, en la década del '40. Las casas que iba construyendo Hernández no tenían permiso municipal, por lo que una vez estuvo visitando el barrio el Intendente Maldonado, quien le señaló al ladrillero y constructor sobre esta irregularidad, a lo cual el constructor le contestó: "Tiene razón, pero si yo no hubiese hecho estas casas, este lugar sería un desastre". El Intendente no tuvo otra respuesta que decir: "La verdad que sí, siga construyendo entonces". Como entendemos que a los lugares los hace la gente y nunca mejor aplicado que en este caso, entendemos que no puede haber mejor homenaje a un hombre que hizo todo esto desde el pie y cuya obra la disfruta hoy día la comunidad. Muchas gracias, y como les dije al principio esto nos hizo llegar el Edil Suplente Carlos Cardinal, que también dejamos a la Mesa cierta documentación en cuanto a las fechas, porque sabemos que lo vamos a necesitar. La Comisión de Nomenclátor después va a necesitar toda la documentación al respecto.

En otro orden Sr. Presidente transmito un pedido de los vecinos del Barrio Bodín en la Estación, más específicamente de la intersección de las calles Sarandí Martorell y Ramos Barranco, que solicitan la instalación de un contenedor de residuos, porque si bien hay un medio tanque para la basura, es insuficiente y la acumulación de los residuos genera un basural.

También quiero plantear un pedido de los vecinos de la zona de calle Héctor Leis, entre calle Intendente Maldonado y calle Maestro Julio Varela Diano -ex Oficial 74-, que se han quejado del vertido de aguas servidas de un pozo negro al cordón cuneta, lo que provoca un olor nauseabundo en la cuadra. Esto ya fue planteado en la Mesa de Convivencia y Seguridad del

Barrio Las Pitás, pero no ha habido solución. Se solicita la intervención de la Dirección de Higiene.

En esa zona además, hace tiempo ya que se comenzó a arreglar calles, por Héctor Leis entre Casas Araujo y Joaquín Suárez, por Intendente Maldonado, pero el trabajo está sin culminar por falta de bitumen, habiéndose dejado las calles con tierra nomás.

Se solicita la intervención a la Dirección de Vialidad para culminar los trabajos. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, el augurio desde aquí, desde la bancada del Partido Colorado de una muy buena gestión en esta última etapa de la gestión legislativa de este período de gobierno y fundamentalmente tanto al Sr. Presidente como al resto de los integrantes de la Mesa.

El Partido Colorado no estuvo ausente en esa reunión, en ese día de fiesta, realmente porque entendimos que al igual que lo que ocurrió en el 2010 volvió a darse la misma situación. Hay un refrán que dice que el hombre es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra.

En aquella ocasión por omisión -y así lo aceptamos- no se dio conocimiento alguno al Partido Colorado de cuál iba a ser la Mesa que se elegía y en esta ocasión -pasados cuatro años- vuelve a ocurrir lo mismo, por la prensa nos enteramos de cuáles son los integrantes. Sin pretender de ninguna forma formar parte de esa Mesa, pero sí que se tuviera por lo menos la delicadeza no solo con nosotros sino con el resto de los ciudadanos colorados del Departamento de por lo menos comunicar. Entendemos que sería incoherente argumentar en contrario y aguar una fiesta y estar votando a favor.

Es por eso que la bancada del Partido Colorado, a pesar justamente de haber reiterado el error de parte de no sé quién que no fue consultada, no fue informada, no estuvo presente. De todas formas sepa usted Sr. Presidente que cuenta con nosotros para todo lo que usted necesite para mejorar entre todos la gestión de esta Junta y esperamos que usted al igual cuente con nosotros.

En otro orden de cosas los vecinos del barrio Ancap - La Coronilla, el vecino Sr. Llorente es que lo solicita, la limpieza de la cuneta frente a la Escuela 96 de aquel barrio.

Los vecinos de Aparicio Saravia en la persona del Sr. Rener López están solicitando la pronta reparación de dos cámaras del saneamiento de la zona de Aparicio Saravia, dado que un camión municipal las rompió en unas maniobras aproximadamente unos quince días atrás y hasta el momento siguen deterioradas generando un riesgo para los niños que juegan en la zona y para los peatones que circulan por allí.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 20:11'.

En otro orden de cosas queremos solicitar el pintado de las barandas del puente de Aparicio Saravia y Ellauri sobre cañada Zamora, dado que fundamentalmente para los peatones no hay nada que lo indique, así que una pintura reflectiva sería la apropiada.

Por otro lugar quiero agradecer la pronta respuesta de parte de la Comuna a través de la Dirección de Arquitectura y sus funcionarios por el corte del árbol, los plátanos que junto a la garita de Ruta 12 estaban obstaculizando el tráfico, eso ya fue efectuado, por ende el agradecimiento. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sr. Presidente, quiero hacer un pedido de informes al Mides. Solicito se me informe cuántas canastas de materiales de construcción se han otorgado este año. Solicito nombre y apellido de los beneficiarios, se me informe cuántas solicitudes hay al día de hoy, nombre y dirección.

Después tengo otro pedido de informes a la Dirección de UTU, solicito se me informe si en las vacaciones últimas se contrató una empresa de limpieza de Montevideo. De ser así solicito saber por qué no se contrató gente de Minas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Sr. Presidente, quiero hacer un agradecimiento por el apoyo obtenido en la sesión pasada, a todos los Ediles.

Ahora paso a lo siguiente, voy a hablar sobre la Plaza de Deportes. La Plaza de Deportes N° 1 “Fernando Luis Estévez”, Ministerio de Turismo y Deporte, Dirección Nacional de Deporte, (DINADE), Área de Infraestructuras, en el marco de la recuperación de las plazas de deportes del Ministerio de Turismo y Deporte en todo el país.

La Plaza “Fernando Luis Estévez” es una dependencia del Ministerio de Deporte exclusivamente. No depende para nada de la Intendencia de Lavalleja, ni el predio, ni las instalaciones, ni los funcionarios docentes y no docentes.

El cuerpo docente y los funcionarios son dependientes de la Dirección Nacional de Deporte (DINA.DE), a la cual en el caso de los profesores acceden por concurso al ingreso al organismo luego de obtener el título de Profesor de Educación Física expedido por el Instituto Superior de Educación Física (I.S.E.F.).

Antecedentes del predio. El predio data del año 1922, conseguido por su fundador el Maestro Fernando Luis Estévez de quien hoy lleva su nombre la dependencia.

El pabellón es del año 1926 y el gimnasio de 1938, hace tiempo que se encontraban en condiciones muy deterioradas lo cual afectaba el funcionamiento adecuado.

Inicio, noviembre de 2013, finalización estimada a fines de 2014. Empresa responsable: Flores y Martínez (Rivera).

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 20:13’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 20:13’.

Reparación: techos nuevos en todo el pabellón (vestuarios, baños, oficinas); techo nuevo gimnasio; vestuarios nuevos acordes a las necesidades actuales que contarán con agua caliente; pisos y revestimientos de pabellón a nuevo; sala de musculación con piso especial para esa actividad; sala de reunión y multiuso; tizanería; baños públicos nuevos; baños de los vestuarios a nuevo; baño para personal; baño para gente con discapacidades; depósito para herramientas totalmente reciclado; depósito materiales didácticos; reparación de todas las aberturas del pabellón y del gimnasio; instalación sanitaria nueva; instalación eléctrica nueva; iluminación nueva; área de estacionamiento de bicicletas y motos; churrasquera y cancha de fútbol infantil nueva; reparación y reciclado del rincón infantil; reparación y reciclado de espacios verdes exteriores; reparación de canchas exteriores.

La obra comenzó siendo pequeña apuntando a reparaciones de humedad de techos, pero en la marcha se vio que se necesitaba arreglar mucho más por lo cual la obra ha tomado una magnitud



mucho mayor. Estuvo parada un mes en abril y parte de mayo porque la importación del isopanel para los techos estuvo demorada.

Por orden del Área de Infraestructura se prohíbe el ingreso a la plaza por los riesgos que implicación una obra de esa naturaleza. Muchas gracias, era esto por ahora Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, días pasados leo en redes sociales la crítica por parte de un ciudadano hacia un legislador de la Cámara Baja por éste destacar actividades culturales inclusive educativas en su Departamento y no ocuparse de problemas que tiene la población.

En mi humilde opinión una cosa no quita la otra y se debe destacar y apoyar públicamente cuanto emprendimiento enaltezca a nuestros conciudadanos.

Eso me lleva hoy a agradecer públicamente al Ministerio del Interior en la persona de su Jefe el Sr. Leonardo Ruiz, quien pese a no estar de acuerdo en tener funcionarios fijos ha destinado efectivos en Complejo San Francisco, evitando con ello algunas anomalías que se venían llevando a cabo en esa zona.

Por último y no por ello menos importante sino todo lo contrario, deseo felicitar a la Sra. Mabel Castillo por su pase a retiro en la función pública.

Quienes hemos tenido la oportunidad de conocer a Mabel sabemos de su calidez, humildad, disposición, pero por sobre todas las cosas su compromiso con la función. El gobierno departamental sentirá su ausencia. Gracias Sra. Castillo.

Solicito que mis palabras lleguen al Sr. Jefe de Policía y a la Sra. Mabel Castillo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sr. Presidente, me quiero referir a lo celebrado el día 19 de julio pasado, ese día se rindió homenaje al arquitecto más importante que ha tenido nuestro país en su más importante obra, nada menos que Villa Serrana y en su “Ventorrillo de la Buena Vista”, hablamos de Julio Vilamajó.

La Liga de Fomento de Villa Serrana, institución formada por vecinos, celebró sus 60 años rindiendo un homenaje a Julio Vilamajó a los 120 años de su nacimiento. Felicito y saludo a todos los vecinos que tuvieron tan importante iniciativa y organización.

En dicho evento se contó con autoridades departamentales y además con la Ministra de Turismo. Si bien la propiedad del Ventorrillo es del Ministerio de Educación y Cultura y la gestión es de la Intendencia Departamental de Lavalleja, el Ministerio de Turismo fue el que aportó para su recuperación.

Pero nada de esto hubiese sucedido si la Delegada Departamental de Lavalleja de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay no hubiese impulsado la recuperación de dicho patrimonio y junto con la Central de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay se confeccionó las bases para el llamado de recuperación y explotación del Ventorrillo. A esto le sucedió por parte de privados la recuperación del Mesón de Las Cañas.

Con estas obras Villa Serrana recuperó un sitio de privilegio bien merecido en el ámbito nacional e internacional, pero entiendo que -como todos los que realizaron las conferencias el pasado sábado reclamaron- todavía faltan muchas cosas por hacer.

Entre el Ventorrillo y el Mesón de las Cañas existe un padrón, el 2315 de dos hectáreas y media aproximadamente que entrelaza y envuelve los dos principales edificios patrimoniales antes mencionados. En dicho padrón no se debería edificar ya que si se hace afectaría a tan importantes obras. Se debería dejar baldío para la contemplación de dichos edificios.

Es más, solicito al Ejecutivo Departamental se estudie la posibilidad de iniciar el proceso de expropiación de dicho terreno y con eso no solo se jerarquizaría los dos edificios existentes sino que además se podría recuperar el acceso por el camino original hacia el Ventorrillo y crear un parque público que tanto se necesita en la zona.

También existe una gran irregularidad en el camino principal a la altura del Ventorrillo, pasa por encima de los padrones 1502, 1503, 1504, 1505, 1512, 1513, 1514 y 1515. Son todos terrenos de escasa dimensión que de alguna forma se debería solucionar, una posible es también la expropiación ya que nadie piensa en bloquear el camino. Por lo anterior solicito al Ejecutivo Departamental estudie la posibilidad de iniciar el proceso de expropiación de esos padrones antes mencionados. Entiendo que la nueva ley de Ordenamiento Territorial posee herramientas que pueden usarse en estos casos.

Por último solicito además que mis palabras lleguen a todas las instituciones antes mencionadas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedá.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDA - Sr. Presidente, me voy a referir a la visita que hicimos un grupo de Ediles a U.P.M. Botnia en Fray Bentos.

En esa oportunidad la visita estaba dividida en dos partes, una visita a la Planta y una visita de campo, una recorrida de campo. Quiero hacer un reconocimiento a la empresa y por lo tanto que mis expresiones lleguen a la empresa U.P.M. Botnia.

Voy a hacer solamente algunas valuaciones y hacer un esfuerzo de síntesis para explicar lo que considero que son elementos fundamentales de esa visita.

En primer lugar todos tenemos mucha información, porque ha habido mucha información mediática del lugar que íbamos a visitar, pero pudimos hacer apreciaciones que significan valorar lo que es el perfil de la empresa, lo que es la personalidad de la empresa.

Pensamos siempre a Botnia U.P.M. como una fábrica de celulosa, pero es más que eso, es una apuesta también al uso de la biomasa que es la lignina que sale de la madera y eso va en la misma línea del esfuerzo que está haciendo nuestro país en cambiar la matriz energética y depender cada vez menos del combustible fósil.

Lo primero que voy a destacar de las apreciaciones que uno hizo durante el día conversando con la gente, es el concepto que ellos tienen de la seguridad. La palabra seguridad se empleó en muchos momentos, tanto en la Planta como en el campo o conceptos frente a preguntas que uno hacía referente al tema seguridad del trabajador.

Eso no solamente es el trabajo ahí sino de los camiones que salen en la cosecha y llegan, estaban totalmente monitorizados y bueno, eso puedo decir que fue, o es una grata sorpresa.

Yo pienso que esta empresa y esta gente, es decir los finlandeses, no solamente llegaron a estas tierras a hacer una inversión, una fábrica que da empleo a la gente, sino que además trajeron una cultura de trabajo. En ese sentido ellos apuestan a una inversión a muy largo plazo donde el ambiente es un tema importante. Por ejemplo en la recorrida de campo hice una pregunta: en una

forestación que era la tercera vez que se cosechaba ¿qué estaba ocurriendo con la napa freática? ¿qué estaba ocurriendo con el suelo? Y la contestación fue clara, es decir, lo están estudiando y monitorizando permanentemente. Si bien un período de 20 o 30 años es muy poco para sacar conclusiones, hasta el momento no han encontrado variaciones significativas a lo que puede ser el PH del suelo o las características del agua.

Esta empresa si bien hay una razón de escala, apunta a muy largo plazo y utiliza la investigación. La investigación es para lograr cepas nuevas, por ejemplo, que ya lo han obtenido y es una forma de poder competir o sea, no solamente apelan a bajar los costos sino que para mantener los costos que ellos tienen de seguridad del personal, necesitan la mejor eficiencia y eso lo hacen en base a una investigación. Eso habla de políticas de empresa, políticas que a mi entender son acertadas. Quiero que estas palabras pasen a la empresa como reconocimiento de la visita que allí hicimos. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 20:26’.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
ACTA ANTERIOR No. 758  
\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 758 de fecha 18 de junio de 2014.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALEJANDRO SANTOS Y ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 20:27’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL PARADEDA SIENDO LA HORA 20:27’.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
ASUNTOS ENTRADOS  
\*\*\*\*\*

- DI.NA.M.A.: DIVISION DE IMPACTO AMBIENTAL: Remite certificado de clasificación del proyecto “El Soldado” ubicado en el padrón N° 18130 de la 1ª. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, paraje El Soldado.

RESOLUCION: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 4861/14. Comunica que no se realizaron observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe de \$208.500,00 dentro del Presupuesto de la Intendencia Departamental - Ejercicio 2014.

RESOLUCION: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 4942/14. Ratifica las observaciones formuladas en relación de gastos observados por la suma de \$ 6:783.048 por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite expediente caratulado “Sinistro Javier”, planteamiento sugiriendo la conformación de un Foro de Conservación del Río Negro”.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Cumpliendo con lo aprobado por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles se envía material sobre “Intercambio Deportivo” ofrecido por la Agencia Córdoba de Deportes, solicitando manifiesten interés antes del 31 de julio.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles: Lidia Araújo, Alcides Abreu, Andrea Aviaga, Walter Ferreira, Juan Frachia, Alcides Larrosa, Darío Lorenzo para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras las que se realizarán los días 15, 16 y 17 de agosto del cte. en el departamento de Treinta y Tres.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- CRA. DIANA LOPEZ: Remite pliego de condiciones para licitar página web para la Junta Departamental de Lavalleja.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- CRA. DIANA LOPEZ: Comunica invitación para participar del curso “Preparación, Presentación e Interpretación de Estado de Origen y Aplicación de Fondo (EOAF)”

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- A.N.E.P: CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL: Invita a la Junta a concurrir a la Escuela de Alternancia de Cerro Pelado con el fin de compartir un espacio de encuentro con sus integrantes para dialogar sobre temas vinculados a la cobertura de servicios en esa zona y alrededores.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL PARADEDA SIENDO LA HORA 20:29’.

- JUNTA DEPARTAMENTAL MONTEVIDEO: Invitación para la Sesión Extraordinaria con motivo de cambio de autoridades la que se realizó el día 16 de julio.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite CASA DE LA CULTURA: Grupo Dos Pinceladas presenta: “Testigos” de Bettina Villaamil y Yamandú Aguilera, del 3 al 23 de julio del cte.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 805/14. Atento al Of. N° 180/14 donde el Sr. Edil Luis Carresse solicita poda de árboles en Av. Varela se remite copia del informe emitido por el Departamento de Arquitectura al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 807/14. Atento al Of. N° 127/14 donde el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la recolección de residuos en la zona de Averías, se le remite copia del informe emitido por el Municipio de José Pedro Varela al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 810/14. Atento al Of. N° 189/14 donde el Sr. Edil suplente Carlos Cardinal solicita la reparación y mantenimiento del puente sobre el “Paso del Amor”, se le comunica que se procederá a dicha reparación.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Carlos Cardinal.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 843/14. Remite invitación para el acto conmemorativo del 184° aniversario de la Jura de la Constitución el que se realizó el día 18 de Julio en Plaza Libertad.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 849/14. Atento al Of. N° 214/14 en el cual el Sr. Edil Alcides Abreu eleva inquietud de vecinos de Poblado Colón los cuales solicitan aparatos de gimnasia, se le comunica que se tendrá en cuenta lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alcides Abreu.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5261/14. Solicita autorización para la colocación de un reconocimiento en homenaje al Trabajador Rural en el predio del Parque Rodó de nuestra ciudad.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Una vez realizado el repartido entraron notas que paso a dar lectura porque algunas de ellas necesitan resolución de la Junta.

- NOTA DEL SR. EDIL LUIS MENDEZ - “Minas, 14 de julio de 2014. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Mtro. Darío Lorenzo. De mi mayor consideración: El motivo de la presente es presentarle nuestra renuncia al cargo de Edil que por la Lista 59 del Partido Nacional he tenido el honor de representar durante muchos años, pero razones de salud me impiden desempeñarme a plenitud como sería nuestro deseo. Por ello solicito sea convocado nuestro suplente para ocupar la titularidad en la Junta Departamental de Lavalleja de vuestra digna presidencia agradeciendo a los funcionarios todos y a los compañeros también de todas las bancadas la colaboración que siempre han tenido para con nosotros, que mucho hemos valorado en todos estos años. Sin otro particular me despido de Ud. solicitándole lo haga extensivo a todos los integrantes del cuerpo. Fdo.: Luis Méndez Goro”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, realmente me toma por sorpresa, creo que esta Junta de alguna manera tendría que distinguir al Sr. Edil Méndez Goró, que si no tengo mal entendido ha sido el Edil que más años ha gozado siendo Edil en el país pos dictadura y bueno, creo que la Comisión de Presupuesto debería de alguna manera evaluar un presente para el Sr. Edil Méndez Goró y bueno, mis deseos de que esté bien de salud. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, como dijo el Edil Carresse también me toma por sorpresa esta petición, o está decisión del Edil Méndez Goró. Realmente en esta Junta en lo que a mí respecta he aprendido mucho a trabajar de la mano de Méndez Goró, y realmente creo que coincido totalmente con el Edil Carresse, que la Junta debería rendirle un merecido homenaje a este Edil que tantos años ha estado acá trabajando desde esta Junta Departamental.

Y bueno, hacerle llegar que realmente se lo va a extrañar, se le va a extrañar su experiencia y su presencia como buena persona que es, obviamente lo vamos a extrañar desde el Partido Nacional, el gran apoyo que él ha sido siempre para esta bancada y obviamente lo van a extrañar los ciudadanos del Departamento, porque la experiencia que él tiene y que nos ha transmitido a todos en esta Junta Departamental realmente es muy importante.

Así que lamento realmente, espero que se mejore obviamente de salud, pero lamento realmente porque lo vamos a extrañar en esta Junta Departamental, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - A pesar de ser reiterativo también me toma de sorpresa la decisión tomada por el Edil Méndez.

Con Méndez Goró compartimos muchas actividades, aparte de la actividad dentro de la Junta Departamental a pesar de que formábamos parte de colectividades políticas diferentes con nuestras diferencias y nuestros acuerdos compartimos unos cuantos años de trabajo, que además se trasuntó en otros ámbitos de la vida ciudadana.

Siempre acudimos a su memoria, a su conocimiento, a veces discrepábamos, a veces nos reímos de alguna de sus decisiones, pero siempre fue con el respeto debido con su sabiduría, con su experiencia.

Yo sé que esta medida se debe -por lo que él manifiesta- a un problema de salud y es importante que él en esta etapa de su vida pueda cuidar su salud que ha atravesado varias etapas difíciles. Con él vamos a compartir aún alguna otra tarea fuera de acá del ámbito de la Junta Departamental, pero quiero agradecerle todo lo que ha hecho, agradecerle las discusiones que hemos tenido, los cambios de opiniones, las veces que hemos discrepado, pero que siempre hemos salido con un apretón de mano, con un abrazo, porque es una muy buena persona y yo quiero agradecerle todo lo que me ha aportado. Sé que nos volveremos a encontrar y que la Junta pierde un valor muy importante.

Acompaño también lo que opina el compañero Edil Carresse en cuanto a que sería merecedor de un homenaje de este Cuerpo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Perdón Sres. Ediles, al plenario decirle, esto no corresponde hacerlo pero por la vía de excepción, porque a todos nos sensibiliza este tema, porque tenemos el reconocimiento en Méndez, nos sentimos todos parte de él, por eso los invito a asumir el costo de la decisión tomada.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - El Cuerpo es soberano.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Se podría votar la renuncia con la sugerencia realizada de que pase a la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de renuncia presentada por el Sr. Edil Luis A. Méndez Goró y convocar al Edil respectivo.

Además se sugiere que este tema pase a la Comisión de Presupuesto para que evalúe la realización de un presente en reconocimiento a la labor desarrollada en esta Junta Departamental por el Sr. Luis A. Méndez Goró.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3237 y Resolución N° 027/2014.

DECRETO N° 3237.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Edil Luis A. Méndez al Cargo de Edil Titular de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 23 de julio de 2014.

Artículo 2° - Convóquese para ocupar el Cargo de Edil Titular al Primer Suplente Preferencial Sr. Ulises Casas.

Artículo 3° - Comuníquese.

RESOLUCIÓN N° 027/2014.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- La Comisión de Hacienda y Presupuesto evaluará la realización de un presente en reconocimiento por la larga trayectoria como Edil que ha tenido el Sr. Luis Méndez Goró en esta Junta Departamental.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: “Canelones, 17 de julio de 2014. Of.N°732/2014 D.CH.C.- G.G. Señor Presidente de la Junta Deptal. de Lavalleja. Dario Lorenzo. Presente. Por la presente y por su intermedio agradecemos convocar a los Sres. Ediles Alcides Larrosa, Tesorero del Congreso Nacional de Ediles y al Sr. Edil Juan Frachia a la reunión de la Comisión Fiscal y Mesa Permanente que se realizará en el Departamento de Montevideo, el día 24 de julio del corriente a las 10:30’ hs. y 14:00’ hs. respectivamente en la Sede del Congreso Nacional de Ediles, sita en la calle Paraguay 1216. Sin otro particular, le saludan cordialmente. Silvia Cabrera Luzardo – Presidente, Daniel Chiesa Curbelo - Secretario”.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Esto se pasó a la Comisión de Presupuesto, la que elaboró el siguiente informe: “Minas, 23 de julio de 2014. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja autorizar la asistencia de los Sres. Ediles Alcides Larrosa y Juan Frachia a reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles a realizarse el día 24 de julio en la ciudad de Montevideo. Fijar un viático de \$ 2.000,00 (pesos uruguayos dos mil) para cada Edil, únicamente para gastos de traslado y alimentación, sujeto a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustibles. Fdo.: Lidia Araújo, Oscar Villalba, Julián Mazzoni”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja viajen los Sres. Ediles Alcides Larrosa y Juan Frachia a la reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles a realizarse el día 24 de julio en la ciudad de Montevideo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 028/014.

RESOLUCION N° 028/2014

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los Sres. Ediles Alcides Larrosa y Juan Frachia a la reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse el día 24 de julio en la ciudad de Montevideo.
- Fijar un viático de \$ 2.000,00 (pesos uruguayos dos mil) a cada Edil únicamente para gastos de alimentación y traslado, sujetos a rendición de cuentas.
- SR. DIPUTADO JAVIER UMPIERREZ – “Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Darío Lorenzo. Presente: Quiero saludar al flamante presidente de la Junta Departamental y sus vice-presidentes, me fue imposible estar presente el día que asumieron pues la sesión de Cámara de Diputados se extendió casi hasta las 11 de la noche. Hay mucha tarea para hacer desde el Legislativo, así que les auguro un buen trabajo colectivo que es el que nos traerá mejores resultados. Saludar también al presidente saliente y sus vices y quedar a las órdenes para seguir

construyendo entre todos un Departamento mejor e inclusivo. Un saludo fraterno a todos los Ediles y trabajadores/as de la Junta Departamental. Fdo.: Diputado Javier Ernesto Umpiérrez Diano”.

RESOLUCION: Téngase presente.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO QUE  
DELIMITA ESTACIONAMIENTO Y EXHIBICION VEHÍCULOS PARA VENTA,  
ESTACIONAMIENTO EN CALLES DOBLE CIRCULACION, CIRCULACION  
Y ESTACIONAMIENTO CAMIONES Y OMNIBUS QUE  
EXCEDAN LOS 10.000 KGS, ETC. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

Se transcribe mensaje y proyecto de decreto remitidos por la Intendencia Departamental los que expresan: “Oficio N° 767/2014.n.i. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa Presente. De nuestra mayor consideración: En virtud de la necesidad de reglamentar tanto las zonas de circulación de camiones cuya capacidad de carga exceda los 10.000 kgs., como así también los horarios de carga y descarga de mercaderías en la zona céntrica, remitimos a Ud. para su consideración, Proyecto de Decreto. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández, Intendente - Alejandro Giorello Varela, Secretario General”. “PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1°: Prohíbese el estacionamiento y exhibición de vehículos para la venta en la vía pública en el radio comprendido entre las calles Aníbal del Campo, Ellauri, Luis Alberto de Herrera y Rambla Esther Moré, así como en todas las Avenidas del Departamento, la infracción al presente será sancionada con una multa de 5 U.R. Artículo 2°: En las calles de doble circulación de toda la ciudad de Minas, el estacionamiento se deberá hacer en la acera que corresponda a la numeración impar de las puertas. Artículo 3°: Modificase el Artículo 177 del Digesto Municipal de Tránsito, estableciéndose que no se podrá estacionar vehículos en ninguna calle hasta pasado los 5 metros de la línea de edificación de cada esquina. Artículo 4°: Los vehículos tipo camión cuya capacidad de carga exceda los 10.000 kgs., no podrán circular en la ciudad de Minas, en la zona comprendida entre las calles Intendente Lois, Carabajal, Arostegui y Rambla Esther Moré. Artículo 5°: Prohíbese la carga y descarga de mercadería en el horario de 10 a 20 horas en camiones de 7.500 a 10.000 kgs., en la zona comprendida en el Artículo 4°. Artículo 6°: Quedan exceptuados de esta prohibición: a) Camiones cisterna para descarga de combustible. b) Vehículos de mudanza. c) Vehículos grúa de auxilio. d) Vehículos Bomberos. e) Vehículos especialmente adaptados para el transporte de hormigón preparado. La Intendencia queda facultada, por vía de excepción y por razones de necesidad debidamente justificada, a permitir el tránsito de los vehículos cuya capacidad de carga supere los 10.000 kgs. A tales efectos se deberá tramitar ante Dirección de Tránsito un permiso especial cuyo costo será de 2 U.R. Artículo 7°: Prohíbese el estacionamiento de camiones con remolque o semirremolque, chatas, zorras, cargados o vacíos, cuya capacidad de carga exceda los 10.000 kgs. y ómnibus en toda la planta urbana de la Ciudad de Minas. Artículo 8°: SANCIONES - Las infracciones a los artículos 4°, 5° y 6°, serán sancionados con multas desde 5 UR, en los casos de residencia aumentarán en un 50% hasta un máximo de 350 UR. Artículo 9°:



Durante el plazo de 6 meses contados a partir de la promulgación del presente, se contemplarán excepciones especiales a los efectos de una adecuada transición temporal para aquellas situaciones irregulares que razonablemente deben ser contempladas. Artículo 10º: Comuníquese”.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 15 de julio de 2014. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja aprobar el proyecto de Decreto elevado por la Intendencia Departamental, que delimita zona para el estacionamiento y exhibición de vehículos para la venta; estacionamiento de vehículos en calles de doble circulación; la circulación y estacionamiento de camiones y ómnibus en toda la planta urbana de la ciudad de Minas que excedan los 10.000Kgs., así como también carga y descarga de mercadería en la zona céntrica y la fijación de sanciones y excepciones; con las siguientes modificaciones: El Artículo 4º quedará redactado de la siguiente manera: “Los vehículos tipo camión cuya capacidad de carga exceda los 10.000Kgs., no podrán circular en la ciudad de Minas, en la zona comprendida entre las calles Intendente Lois, Carabajal, Arostegui y Rambla Esther Moré en el horario de 7:00’ a 20:00’ horas”. El artículo 5º quedará redactado de la siguiente forma: “Prohíbese la carga y descarga de mercadería en el horario de 7:00 a 20:00 horas en camiones de 7.500 a 10.000 Kgs. en la zona comprendida en el artículo 4º”. En el Artículo 6º suprimir el inciso a) del proyecto de decreto adjunto. Fdo: Andrea Aviaga, Norma Soria, Juan C. Diano”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra la Sr. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, como Presidenta de la Comisión le voy a solicitar retirar este informe y que vuelva a la Comisión, porque hablando con los Sres. Ediles firmantes del proyecto, hemos decidido que queremos volver a trabajar en el proyecto, por lo cual estamos solicitando retirarlo en el día de hoy. Muchas gracias.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Yo estoy anotado antes de la moción.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO)- ¿Cómo?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Yo estoy anotado de antes de la moción, de la moción de retirarlo estoy anotado previamente antes de que se hiciera la moción.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, independientemente de que se retire o no el decreto, el proyecto de decreto, yo creo que algunas de las cosas que hemos presentado o por lo menos preparado algunos Ediles aquí presentes, serviría a los efectos de que cuando vaya a la Comisión realizar algún tipo de sugerencia para que se tome en cuenta, más teniendo en cuenta que el Partido Colorado no tiene representación en esta Comisión. Como ha pasado históricamente hemos solicitado tener una representación, pero bueno no ha llegado aún, entonces lamentablemente a veces tenemos que dejar en evidencia algunas fallas que si estuviéramos en la Comisión no habría que dejarlas en evidencia.

Entonces bueno, con respecto al artículo 1º creo que una sugerencia interesante sería especificar si la multa de 5 U.R. en caso del vehículo estacionado, sea por vehículo o si le corresponde al propietario de los vehículos.

¿Qué quiero decir con esto? Que si la persona tiene 4 vehículos son 5 U.R. por cuatro, 20 U.R., bueno me gustaría que se especificara eso, primero que nada, entre otras cosas.

En el 2º artículo, en las calles de doble circulación de toda la ciudad de Minas, el estacionamiento se deberá hacer en la acera que corresponda a la numeración impar de las puertas.

No sé si quieren, me parece que son sugerencias interesantes.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Perdón, estoy consultando porque si vuelve a la Comisión, puede esas sugerencias tomarlas en cuenta la Comisión, yo hablo de sentido común.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Bien, si nos invitan con gusto.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente ¿puedo?

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - No, tiene la palabra el Sr. Edil.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Cuando termine.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Finalizado, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Simplemente eso de acuerdo a lo expresado por la Sra. Edil Aviaga de vuelta a la Comisión, nosotros aspiramos a ser invitados a participar para hacer nuestros aportes a la Comisión.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, ni que tal vez que la Comisión de Tránsito de la cual soy miembro por el Frente Amplio, junto con el compañero Walter Ferreira, estaríamos muy felices de recibir los aportes no solamente en este tema, sino en todos los temas que la Comisión toque. También de la bancada del Partido Colorado pueden asistir, no es necesario que se les invite, no es necesario que sean parte de la comisión, sí que les llegue la invitación como así al resto de Ediles, todos podemos asistir a las distintas comisiones y dar nuestro aporte, amén de que tengamos o no voto en la misma, eso por un lado.

Por otro saludo la decisión de los Ediles firmantes de este proyecto, también con la argumentación de que es necesario como lo pidió -la bancada-, los Ediles que representamos el Frente Amplio en esa comisión, de reunirnos con las distintas organizaciones que la comisión considere que pueden estar siendo afectados, por llamarlos de alguna forma en este proyecto.

Sí habíamos traído algunos argumentos, artículo por artículo referente a este proyecto pero bueno en sí una parte de la comisión también y habiendo conversado con los Sres. Ediles de mi fuerza política, bueno todas esas consideraciones que además de haberlas ya planteado en la comisión, quedaría redundante plantearlo en este momento, pero sí tiene falencias muy grosas, las cuales no amerita ni siquiera que se trate en este ámbito, acompaño que este proyecto vuelva a la Comisión de Tránsito. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, a mí me parece que todas las sugerencias siempre son bienvenidas, este proyecto de decreto no sale desde la Comisión de la Junta Departamental, sino que es un proyecto de decreto desde el Ejecutivo, como tal también como integrante de esta comisión hemos estado hablando con el Ejecutivo Departamental y de ahí también la decisión en conjunto de retirar este proyecto momentáneamente, porque se va a volver a trabajar con el Ejecutivo Departamental.

Me parece bien que todos los Ediles que así lo deseen puedan opinar y obviamente dar sus opiniones, aportar sus ideas para este proyecto. Creo que una Comisión de 31 Ediles no podemos

hacer, es imposible, quizás lo ideal sea ya que el Partido Colorado no tiene integrantes en esta comisión, bueno que participe un integrante del Partido Colorado o que hagan llegar a la comisión sus ideas, sus aportes para este proyecto. Nosotros obviamente estaríamos solicitando a la Mesa -la Comisión- que también se le avise al Partido Colorado el día que se vaya a reunir la comisión, si así a usted le parece Señor Presidente, porque creo yo, si no me equivoco que las Comisiones hay que respetar siempre el orden y que la única, así no se puede hablar ...

DIALOGADO

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Por favor Sres. Ediles.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Si yo no me equivoco la única comisión donde sí pueden ir todo los Ediles es la Comisión de Recepción.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - A todas, a todas las comisiones pueden ir todos los Ediles con una salvedad, todos los Ediles tienen voz pero no tienen voto, los que tienen voz y voto son los integrantes de la Comisión.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Ahí está, nosotros queremos escucharlos como ellos dijeron, el Partido Colorado acepto que no tienen representación queremos escucharlos, por lo cual el día que nos vayamos a reunir voy a solicitar a la Sra. Secretaria que también se le avise al Partido Colorado. Muchas gracias.

SECRETARIA INTERInA (SUSANA BALDUINI) - Lo tendré en cuenta.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Obvié decir cuando hablé recién que los integrantes de la omisión del Frente Amplio, sí nos habíamos reunidos con el Centro Comercial y con algunos empresarios para escuchar sus propuestas para regular todo el tema éste de la carga y descarga, también por el tema de combustibles. Bueno, estuvimos reunidos con el Centro Comercial como lo habíamos pedido en la Comisión, que no nos atendieron esa sugerencia, como así también con otros empresarios. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Andrea Aviaga de que este punto vuelva a la Comisión de Tránsito y Transporte para su estudio y que se notifique a la bancada del Partido Colorado el día que se reúna la Comisión para tratar este tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO  
DE DECRETO MODIFICATIVO DEL DECRETO  
2965/2011 DE RUIDOS MOLESTOS CON  
MODIFICACIONES (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental el que expresa:  
"Artículo 1º- Modifícase el Artículo 18º numeral 2) del Decreto N° 2965 de la Junta Departamental de Lavalleja del 8 de junio del 2011, el que quedará redactado de la siguiente

forma: “Se autorizará el uso de vehículo automotores de 3 o más ruedas. Los vehículos de dos ruedas y los de tracción a sangre serán pasible de autorización luego de revisada la conveniencia atentos a la seguridad en la circulación en la vía pública. Artículo 2º: Modifícase el Artículo 19º 1) del Decreto N° 2965 de la Junta Departamental de Lavalleya del 8 de junio del 2011, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 19º - 1) Los permisos para perifonear en o hacia la vía pública, serán autorizados en cada caso previo pago de un derecho fijado en 2 UR por vehículo, independientemente de la zona y del tipo de rodado, que deberá abonarse anualmente y su falta de pago impedirá realizar actividades. El trámite de pago se realizará ante la Dirección de Hacienda, la cual deberá llevar un registro de los permisarios y sus pagos”. Artículo 3º: Modifícase el Artículo 21º del Decreto N° 2965 de la Junta Departamental de Lavalleya del 8 de junio del 2011, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 21º - La publicidad oral ambulante deberá cumplirse en el horario de verano de 8 a 12:30’ y de 16:00’ a 22 horas y en invierno de 9 a 12:30’ y de 14:30 a 21 horas”. Artículo 4º. Modifíquese el Artículo 22º del Decreto N° 2965, de la Junta Departamental de Lavalleya del 8 de junio de 2011, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Se permite el pregón de mercaderías y objetos de toda índole, tales como rifa, billetes de lotería, diarios, etc., siempre y cuando no genere molestias”. Artículo 5º. Agregase al Artículo 19º del Decreto N° 2965, de la Junta Departamental de Lavalleya del 8 de junio de 2011, los siguientes numerales: “10) Se deberán apagar los equipos destinados a publicidad sonora callejera, cuando se acerquen a una distancia de 50 metros de Instituciones de Enseñanza y o salud tanto públicas como privadas, así como también en las cercanías de las salas velatorias”. “11) Prohíbese mantener encendido el equipo destinado a publicidad sonora callejera cuando el vehículo se encuentre detenido”. “12) Prohíbese la circulación de dos vehículos de publicidad sonora callejera, con los equipos encendidos a menos de 100 metros de distancia entre ellos”. “13) La publicidad estática sólo podrá autorizarse previa Resolución del o de la Intendenta Departamental y con carácter excepcional en fiestas tradicionales, festejos zonales, actos patrióticos o deportivos y acontecimientos destacados de interés público”. Artículo 6º. Comuníquese y difúndase el presente”.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 3 de julio de 2014. Las Comisiones de Cultura, Turismo y Medio Ambiente y de Tránsito y Transporte reunidas en forma conjunta aconsejan aprobar el Proyecto de Decreto modificativo del Decreto 2965/2011 de la Junta Departamental con las siguientes modificaciones: En el Artículo 1º donde dice: “y los de tracción a sangre”, debe decir “y los de tracción a sangre a pedal”. En el Artículo 3º, la modificación del Artículo 21 quedará redactado de la siguiente forma: “La publicidad oral ambulante deberá cumplirse en el horario de verano de 09:00’ a 12:30’ y de 16:00’ a 20:30’ y en invierno de 09:00’ a 12:30’ y de 14:30 a 19:30”. En el Artículo 5º, la modificación al Artículo 19º en el Inciso 11 quedará redactada de la siguiente manera: “Prohíbese mantener encendido el equipo destinado a publicidad sonora callejera cuando el vehículo se encuentre estacionado. Fdo.: Lidia Araújo, Miguel Paradedda, Andrea Aviaga, Juan C. Diano, Norma Soria, Mauro Alvarez y Walter Ferreira”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, este tema y algunas de sus modificaciones tiene una historia larga que se remonta al año 2011, más precisamente al mes de julio de 2011, donde en

una forma bastante insólita esta Junta Departamental tuvo el desgraciado récord de a conciencia votar un proyecto que sabía que iba a modificarse, porque era urgente. Estamos hablando de julio del 2011.

Llega julio del 2012 y aparece nuevamente en el tapete ese proyecto urgente, al que nosotros habíamos primero criticado en su conjunto y segundo propuesto una serie de modificaciones, que se nos prometió en la segunda instancia que se nos iba a tener en cuenta para ser escuchados y recibir esos aportes.

Hoy vemos, después de dos años más, era urgente en el 2011, que nuevamente aparecen algunos elementos que modifican esa ordenanza y creo que esto no es de votarse así nomás, porque abarca una serie de elementos.

Estoy seguro de que si yo le pregunto a cualquiera de los Ediles presentes que me digan qué decía el decreto va a ser difícil que se acuerden. A nosotros nos toca muy de cerca porque tuvimos esa participación, la preocupación de buscar legislación comparada de otros Departamentos, inclusive en el exterior, así lo hicimos saber, consta en las actas de 2011 y consta en las actas de 2012.

Y hoy entendemos que alguna de las modificaciones que nosotros aspirábamos a incluir en un proyecto tan sensible a la población como es el de los ruidos molestos, están contempladas acá, yo diría prácticamente una o dos, pero lo demás sigue vigente. Hay cosas que nada tienen que ver con el departamento de Lavalleja y un proyecto de ruidos molestos y hay cosas que hay que corregir.

Y con sorpresa vemos que existen modificaciones a lo que ha venido en el decreto original de la Junta Departamental de parte de la comisión. Evidentemente esto se presta para una discusión amplia, habría que revisar artículo por artículo para de una vez por todas en este tema hacer las cosas bien y no estar borroneando, como mal se está haciendo y hacer un buen proyecto a partir de una cierta base de lo que acá tenemos.

Por lo tanto estoy pidiendo para hacer las cosas bien que esto vuelva a la Comisión, nosotros tenemos por escrito los aportes y las modificaciones para lo que entendemos sea un proyecto aceptable para la población de aquí en más, entendiendo que somos legisladores departamentales y como tales debemos preocuparnos por el presente y por el futuro en un tema –repito- tan sensible como es el de los ruidos molestos.

Por lo tanto mi moción es que vuelva a la Comisión y se atiendan los planteos que nosotros tenemos para hacer y para debatir posteriormente en el plenario. Gracias Sr. Presidente

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - A modo de aclaración, el pedido para que el informe vuelva a la Comisión tiene que ser realizado por integrantes de la comisión.

Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, yo no sé si hoy es el día de trancarnos un poco en el trabajo de las comisiones.

Entiendo sí que este proyecto viene desde hace mucho tiempo; particularmente se solicitó en la Junta Departamental que se trabajara entre dos comisiones, la Comisión de Tránsito y la Comisión de Cultura y Medio Ambiente, así se hizo.

Obviamente, porque a veces no es tan fácil reunir a las dos comisiones se demoró un tiempo, pero tampoco tanto, porque yo recuerdo que comencé en esta comisión a fines del año pasado y con el receso y algún otro tema por delante pudimos reunirnos este año.

Yo creo que queda bien claro, este informe está firmado por todos los integrantes de la Comisión, solo falta la firma del Dr. Paradedá, pero estuvo presente, simplemente se tuvo que ir un poquito antes si mal no recuerdo, por eso, pero digo, acá no aparece, pero está firmado por todos los integrantes de la comisión entonces.

Y creo que no se puede tratar de decir que la comisión, las comisiones no trabajan con responsabilidad y que los Ediles no sabemos seguramente algún artículo que se trató en la comisión. Eso me parece una, realmente me toca porque me parece una falta de respeto hacia el trabajo que pasamos una tarde tratando este tema, mirando los artículos y justamente a qué correspondían y de qué estábamos hablando, de qué trataba.

Entonces pedir que el tema vuelva para atrás cuando dos comisiones lo trataron, a ver, todos los Ediles no podemos estar en todas las comisiones, pero no por eso vamos a pensar que lo que hacen otros compañeros, lo que trabajan otros integrantes de comisiones está mal hecho.

Por lo cual Sr. Presidente, como integrante de la Comisión de Tránsito obviamente apoyo este informe nuevamente y pido que sea votado hoy en la Junta Departamental, porque si no realmente no avanzamos.

Lo otro que quiero decir es que sí tiene modificaciones pero podemos hacerlas, realmente las comisiones estamos aptas para hacerlas, esto después el Ejecutivo tiene que aprobarlo, todos lo sabemos y si no se ha aprobado volverá a las comisiones, pero sí los Ediles estamos facultados para trabajar en el forma que lo hicimos en esta comisión en este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Aranel Lucas.

SR. EDIL ARANEL LUCAS - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, yo creo que no es una cuestión de criticar al trabajo, es una cuestión de tomarse cierto tiempo y responsabilidad, porque al anterior proyecto que tratamos si le poníamos música era la oda al mamarracho, porque realmente era lamentable.

Y en este, en el 2012 los Sres. Ediles se comprometieron a tratar en bancada el tema y que de ahí surgieran las nuevas propuestas y dentro de filas del Partido Colorado quedamos muy conformes, porque bueno, por lo menos si bien se había votado en el momento y había salido muy desprolijo se iba a arreglar.

Estamos en el 2014 y no se arregla y no nos citan y no sale, entonces no es una cuestión de que las cosas vienen mal hechas, pero bueno, una vez por año, todos los julios se presenta esto.

Ahora nos dice tracción a sangre, bien podríamos ponerle publicidad móvil y ya está, porque tracción a sangre a pedal y entonces no puede ser de tiro, no puede ser de caballo y bueno, hay un montón de cosas que hay que pulir, tomarse las cosas un poco más.

Y mismo desde el Ejecutivo no pueden venir tan desprolijas las cosas. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedá.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDA - Yo pregunto, es decir, se me ocurre que de pronto puede llegar en forma escrita como insumo a la comisión y aprobarse esto tal cual está como vino de la comisión.

Es decir, queda aprobado y esos insumos se estudiarán en algún momento si es relevante o no es relevante.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Sr. Presidente, yo me voy a remitir a la lectura del acta del 27 de junio de 2012, donde en relación a este tema y dando por finalizada toda la discusión que se generó, la Edil Lidia Araújo y menciono porque estoy leyendo textualmente esta acta, la N° 706, establecía en relación a esta misma temática, hay una discusión muy semejante, en aquel entonces con toda la argumentación, los ítems, los incisos y las modificaciones que pretendíamos hacer para hacer un proyecto mejor.

Decía “estaríamos pidiendo que volviera a la comisión y se tomen su tiempo para tratarlo en las bancadas y trabajar en conjunto ambas comisiones, y bueno, ahí invitaríamos también al Partido Colorado que no integra la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente que participe de ella”.

Quería acotar esto que se viene repitiendo, lamentablemente no somos los dueños de la verdad, en ningún momento quisimos justamente criticar el trabajo, lo que sí estamos, porque estamos convencidos en cierta forma que algunas cosas en la vida se aprenden más que otras y nosotros hemos dedicado muy buena parte de nuestra vida a tratar temas vinculados precisamente a los contenidos de este decreto.

Por eso nos creemos con alguna, con alguna capacidad de aportar modificaciones que por supuesto van a ser tratadas y discutidas en el conjunto de los compañeros que integran este órgano parlamentario.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CLAUDIA COYA SIENDO LA HORA 21:04’.

Y es por eso que insistimos en que deberían atenderse esas modificaciones para luego sí discutir las en el plenario o al menos en las comisiones, a los efectos de tener voces diferentes. No somos ni creemos ser los dueños de la verdad, simplemente hacer un aporte que a futuro beneficie a la población del Departamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, el informe de las Comisiones de Tránsito y Transporte y de Cultura, Turismo y Medio Ambiente, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto modificativo del Decreto 2965/2011 de la Junta Departamental con modificaciones.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Juan C. Diano, Walter Ferreira, Juan Frachia, Analía Basaisteguy, Julián Mazzoni, Sergio Meroni, Alfredo Palma, Miguel Paradedda, Daniel Toledo, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Eduardo Yocco, Darío Lorenzo.

Son 22 votos por la AFIRMATIVA.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Aranel Lucas, Julio Fungi.

Son 3 votos por la NEGATIVA.

Se proclama: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Se dicta Decreto N° 3238.

DECRETO N° 3238.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Modificase el Artículo 18° numeral 2) del Decreto N° 2965 de la Junta Departamental de Lavalleja del 8 de junio del 2011, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Se autorizará el uso de vehículos automotores de 3 o más ruedas. Los vehículos de dos ruedas y los de tracción a sangre a pedal serán pasibles de autorización luego de revisada la conveniencia atentos a la seguridad en la circulación en la vía pública.

Artículo 2° - Modificase el Artículo 19° 1) del Decreto N° 2965 de la Junta Departamental de Lavalleja del 8 de junio del 2011, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 19°- 1) Los permisos para perifonear en o hacia la vía pública, serán autorizados en cada caso previo pago de un derecho fijado en 2 UR por vehículo, independientemente de la zona y del tipo de rodado, que deberá abonarse anualmente y su falta de pago impedirá realizar actividades.

El trámite de pago se realizará ante la Dirección de Hacienda, la cual deberá llevar un registro de los permisarios y sus pagos”.

Artículo 3° - Modificase el Artículo 21° del Decreto N° 2965 de la Junta Departamental de Lavalleja del 8 de junio del 2011, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 21°- La publicidad oral ambulante deberá cumplirse en el horario de verano de 09:00’ a 12:30’ y de 16:00’ a 20:30’ y en invierno de 09:00’ a 12:30’ y de 14:30’ a 19:30.”

Artículo 4° - Modifíquese el Artículo 22° del Decreto N° 2965 de la Junta Departamental de Lavalleja del 8 de junio del 2011, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Se permite el pregón de mercaderías y objetos de toda índole, tales como rifas, billetes de lotería, diarios, etc, siempre y cuando no genere molestias”.

Artículo 5° - Agrégase al Artículo 19° del Decreto N° 2965 de la Junta Departamental de Lavalleja del 8 de junio del 2011, los siguientes numerales:

“10) Se deberán apagar los equipos destinados a publicidad sonora callejera, cuando se acerquen a una distancia de 50 metros de Instituciones de Enseñanza y/o salud tanto públicas como privadas, así como también en las cercanías de las salas velatorias”.

“11) Prohíbese mantener encendido el equipo destinado a publicidad sonora callejera cuando el vehículo se encuentre estacionado”.

“12) Prohíbese la circulación de dos vehículos de publicidad sonora callejera, con los equipos encendidos a menos de 100 metros de distancia entre ellos”.

“13) La publicidad estática sólo podrá autorizarse previa Resolución del o de la Intendenta Departamental y con carácter excepcional, en fiestas tradicionales, festejos zonales, actos patrióticos o deportivos y acontecimientos destacados de interés público”.

Artículo 6° - Comuníquese y difúndase el presente.

#### FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Alejandro Santos.



SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Sr. Presidente, seré muy breve, simplemente quiero fundamentar porque en el momento en que se redactó y se aprobó este decreto original, yo presidía la Comisión de Medio Ambiente que fue la comisión encargada de este decreto.

Este decreto, al cual le reconocemos todas las fallas que tuvo, vino a cubrir un gran agujero negro que había en la legislación departamental, donde todavía hay, donde todavía tenemos decretos que hablan de nuevos pesos por ejemplo.

Pero por ejemplo le dio las herramientas a la Intendencia para que pudiera controlar los decibeles de los escapes de las motos, el decreto original prohibió la utilización de los escapes libres en las motos, prohibió la utilización de equipos de sonido en las motos.

Dio una normativa legal acerca de lo que es ruidos molestos o lo que se puede considerar ruido molesto en la ciudad y en el Departamento, entonces creo que fue realmente bueno en su momento.

Y algunas de las modificaciones que vienen hoy en día en el proyecto de decreto también son muy buenas, porque por ejemplo nosotros recibimos permanentemente las quejas de los institutos de enseñanza porque las empresas de publicidad móvil están pasando permanentemente por enfrente y no apagan los equipos.

Y hoy día que nos enfrentamos dentro de tres meses a una campaña electoral, reglamentar esto es fundamental y la aprobación de este decreto no quita de que se le pueda seguir haciendo mejoras y ojalá se le hagan mejoras, porque eso quiere decir que seguimos estudiando los temas y obviamente que siempre podemos equivocarnos. Simplemente eso Sr. Presidente.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO  
MODIFICATIVO DEL ART. 2° DEL DECRETO 3052/2012 QUE  
REGULA CIRCULACION VEHICULOS CON MOTOR DE  
TRES Y CUATRO RUEDAS. (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe mensaje y proyecto de decreto remitidos por la Intendencia Departamental los que expresan: “Artículo 1° - Modifícase el Art. 2° del Decreto N° 3052/2012 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 2 de mayo de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 2° - Se define como: a) Triciclo: al vehículo de 3 (tres) ruedas autopropulsado por motor a combustión o eléctrico, con cabina abierta o cerrada, manillar tipo moto o volante, asiento delantero de hasta 2 (dos) personas y caja trasera. b) Cuatriciclo: al vehículo de 4 (cuatro) ruedas autopropulsado por motor a combustión o electrónico, manillar tipo moto y asiento apto para el traslado de hasta 2 (dos) personas. Y a aquel vehículo de 4 (cuatro) ruedas autopropulsado por motor a combustión o electrónico, con cabina abierta, con volante, palanca de cambios y una o dos butacas, apto para el traslado de hasta 2 (dos) personas. Se empadronan con matrículas de moto, licencia de conducir G1, G2 o G3 de acuerdo a cilindrada”. Artículo 2° - Comuníquese.”

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 15 de julio de 2014. La Comisión de Tránsito y Transporte luego de reunión mantenida con el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental aconseja no hacer

lugar a la modificación del Decreto 3052/2012 de la Junta Departamental. Fdo.: Andrea Aviaga, Norma Soria, Juan C. Diano, Walter Ferreira, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja no hacer lugar a la modificación del Decreto 3052/2012.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3239.

DECRETO N° 3239.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - No ha lugar a la modificación del Decreto N° 3052/2012 de la Junta Departamental que regula la circulación de vehículos con motor de tres y cuatro ruedas (triciclos y cuatriciclos).

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA  
PARA DESIGNAR CALLE EN B° VENECIA DE LA  
CIUDAD DE MINAS. (21 VOTOS).

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 16 de julio de 2014. La Comisión de Nomenclator aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a designar con el nombre de “Domingo Messutti Manfredelli” a la calle ubicada entre las calles Juan R. Volante y Oficial N° 144 del barrio Venecia de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alfredo Palma, Alcides Abreu, Marina Casas, Alberto Conti, Julio Fungi”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor el que aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a designar con el nombre de “Domingo Messutti Manfredelli” a la calle ubicada entre las calles Juna R. Volante y Oficial N° 144 del barrio Venecia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3240.

DECRETO N° 3240.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleya la autorización que prescribe el Artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar con el nombre de “Domingo Messutti Manfredelli” a la calle ubicada entre las calles Juan R. Volante y Oficial N°

144 del barrio Venecia de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA  
COLOCAR RECONOCIMIENTO EN HOMENAJE AL  
TRABAJADOR RURAL EN PARQUE RODO  
DE MINAS. (21 VOTOS)

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 16 de julio de 2014. La Comisión de Nomenclátor aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 37 numeral 3 de la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, para proceder a la colocación de reconocimiento en homenaje al Trabajador Rural en el predio del Parque Rodó de nuestra ciudad, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Y elevar aspiración de que cuando se erija dicho reconocimiento, en el mismo conste una placa con el siguiente texto: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA EN RECONOCIMIENTO A LA ABNEGADA LABOR DEL TRABAJADOR RURAL. MINAS,.....“Fdo.: Alfredo Palma, Alcides Abreu, Marina Casas, Alberto Conti, Julio Fungi”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Solicito a tales efectos que se coloque una ofrenda floral de parte de la Junta Departamental, tanto el día que se elija el reconocimiento como cada 30 de abril que es el Día del Ttrabajador Rural y solicito que esto pase a la Comisión de Presupuesto, si lo encuentran pertinente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor el que aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 37 numeral 3 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de reconocimiento en homenaje al trabajador Rural en el predio del Parque Rodó de nuestra ciudad. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3241.

DECRETO N° 3241.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Concédese a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3º de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de un reconocimiento en homenaje al Trabajador rural, a ser ubicada en el predio del Parque Rodó de nuestra ciudad, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse, de que pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la aspiración de que se

coloque una ofrenda floral por parte de la Junta Departamental, tanto el día que se inaugure el reconocimiento como cada 30 de abril día que es el Día del Trabajador Rural.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL PARADEDADA SIENDO AL HORA 21:12'.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES

\*\*\*\*\*

ASISTENCIA DE LOS SRES. EDILES A REUNIONES

MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y COMISIONES

ASESORAS DEL C.N.E.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 16 de julio de 2014. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los miembros plenos a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 15, 16 y 17 de agosto en la ciudad de Treinta y Tres. Fijando un viático de \$ 5.000,00 (pesos uruguayos cinco mil) para cada Edil únicamente para gastos de alimentación, y la suma de \$ 15.000,00 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de hospedaje de la delegación, todo sujeto a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja viajen los miembros plenos a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 15, 16 y 17 de agosto en la ciudad de Treinta y Tres.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 028/014.

RESOLUCION N° 029/2014

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 15, 16 y 17 de agosto en el departamento de Treinta y Tres, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar un viático de \$ 5.000,00 (pesos uruguayos cinco mil) a cada Edil únicamente para gastos de alimentación, sujetos a rendición de cuentas.
- Fijar la suma de \$ 15.000,00 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de hospedaje de la delegación, sujetos a rendición de cuentas.

- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

#### ASISTENCIA DE FUNCIONARIO A CURSO DE CAPACITACION.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 16 de julio de 2014. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja la concurrencia de la Cra. de la Junta Departamental Diana López al curso de “Preparación, Presentación e Interpretación de Estado de Origen y Aplicación de Fondo (EOAF)”, el que se llevará a cabo los días lunes 21 y martes 22 de julio del cte. en la ciudad de Punta del Este. Se le reintegrarán los gastos originados por traslado. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja la concurrencia de la Contadora de la Junta Departamental al curso de “Preparación, Presentación e Interpretación de Estado de Origen y Aplicación de Fondo (EOAF) el que se llevará a cabo los días 21 y 22 de julio en Punta del Este. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 038/2014.

RESOLUCION N° 030/2014.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la concurrencia de la Contadora de la Junta Departamental Diana López al curso de “Preparación, Presentación e Interpretación de Estado de Origen y Aplicación de Fondo (EOAF)”, a realizarse los días lunes 21 y martes 22 de julio del cte. en la ciudad de Punta del Este, de acuerdo a inquietud presentada por la misma.
- Reintegrar los gastos originados por traslado.

#### PLIEGO DE CONDICIONES PARA LLAMADO A LICITACION PAGINA WEB DE LA JUNTA.

Se transcribe proyecto remitido por la Contadora de la Junta Departamental el que expresa:”  
OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
MODO DE CONTRATACION: COMPRA DIRECTA CONTRATO N° 1/2014 OBJETO DEL LLAMADO: Contratación de un técnico para la confección de la página web de la Junta Departamental de Lavalleja y posterior capacitación para el mantenimiento de la misma.  
APERTURA: 29 de setiembre del 2014. HORA: 15:00.LUGAR: Oficina de la Junta Departamental de Lavalleja, Batlle 546 Minas- Lavalleja. VALOR DEL PLIEGO: Sin costo. Los interesados podrán retirar los correspondientes Pliegos de Condiciones en la oficina de la Junta Departamental de Lavalleja o se enviaran por mail previa solicitud a [juntalav@adinet.com.uy](mailto:juntalav@adinet.com.uy).  
OBJETO DEL LLAMADO: Contratación de un técnico para la realización de la página web de la Junta Departamental de Lavalleja y posterior capacitación a funcionarios para su mantenimiento.

2) FORMA DE COTIZAR: Se deberán cotizar el monto total de la oferta sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado. Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente o rechazarlas. 3) PERIODO: El presente llamado tendrá un plazo para su ejecución de dos meses, con opción a prórroga por un periodo de igual duración fecha en que caduca dicha contratación siempre que no medie objeción de algunas de las partes la que deberán comunicar con diez (10) días de antelación por telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente de comunicación. 4) SISTEMA DE PAGO: Plazo estimado de pago a los 30 (treinta) días del cierre del mes al cual pertenece la factura. 5) ACTUALIZACIONES DE PRECIOS: El mismo no será actualizado ya que será para la realización de un trabajo concreto el cual se estipula un plazo para su realización. 6) ACLARACIONES Y PRORROGAS: Los oferentes de este pliego podrán solicitar por escrito dirigido a la oficina de la Junta Departamental aclaración respecto al mismo hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de apertura, teniendo la Junta un plazo de cuarenta y ocho horas para evacuar las mismas. Para solicitar prórroga de la fecha de apertura, los oferentes deberán presentar la solicitud por escrito con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la apertura. La prórroga será resuelta por la Junta según su exclusivo criterio. 7) PRESENTACION DE LA OFERTA: Las ofertas deben presentarse en la Oficina de la Junta Departamental de Lavalleja personalmente el día fijado para la apertura y hasta la hora indicada para dicho acto, el que será llevado a cabo cualquiera sea el número de ofertas presentadas. La misma deberá ajustarse razonablemente al objeto requerido, e incluir una descripción precisa del proyecto. La oferta deberá presentarse en original y una copia firmadas y selladas por el representante del Oferente, en sobre cerrado en cuyo exterior se establecerá el nombre del oferente y el número y objeto de la licitación. Documentación a presentar conjuntamente con la oferta. a) Certificado de D.G.I. Vigente \*\* b) Certificado de B.P.S. Vigente \*\* c) Formulario de Identificación del Oferente (Anexo 1) en el que se deberán consignar la totalidad de los datos requeridos, especialmente los relativos a su domicilio actual de forma tal que facilite su ubicación a efectos de posteriores notificaciones. d) Referencias documentadas del oferente en contrataciones similares en caso de ser una empresa ya consolidada en el mercado. La Documentación con asterisco (\*\*) se deberá presentar original y copia. De acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF y en las condiciones establecidas por el mismo, los oferentes contarán con un plazo de dos días hábiles, a partir de la notificación al proveedor omiso, para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia. No serán consideradas las ofertas que vencido el plazo no hubiera subsanado dichos errores, carencias u omisiones. 8) MANTENIMIENTO DE OFERTA: Por el periodo que abarque el contrato. 9) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN: La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos. Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Junta Departamental y antes de que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará con respecto a los adjudicatarios la capacidad de contratar con el estado de acuerdo al art 46 del TOCAF. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL LLAMADO O DEJAR SIN EFECTO EL

MISMO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN SE ESTIME CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ESTA ADMINISTRACIÓN. 10) NEGOCIACIONES: En caso de que se presentaran ofertas similares el Ordenador del Gasto podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio. Asimismo el Ordenador del Gasto o el Secretario debidamente autorizado por este podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.- 11) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Art. 69 TOCAF 2012): El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obstan a dicho perfeccionamiento. 12) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Si el servicio a proveerse no es de la calidad adjudicada según lo pactado o no es entregada en tiempo, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación sin derecho a reclamo por la parte oferente. 13) EVALUACIÓN DEL CONTRATO: Sin perjuicio de las evaluaciones que se realicen durante la vigencia del presente contrato, al finalizar el mismo, la Unidad Ejecutora: Junta Departamental de Lavalleja realizará un informe detallado y fundamentado de evaluación del cumplimiento del contrato, el que se comunicará por escrito al adjudicatario, se incorporará en los antecedentes de la presente contratación y se archivará copia en la Unidad Ejecutora estando disponible para consulta.

#### ANEXO I

##### Formulario de Identificación del oferente

COMPRA DIRECTA N° .....

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:

RUC o CEDULA DE IDENTIDAD:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION

Calle:.....Nro:.....

Localidad:.....

Código Postal:.....

País:.....

Teléfono:.....

E- mail.....

Fax:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado

FIRMA/S: .....

Aclaración de firmas: ....."

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 16 de julio de 2014. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja aprobar el pliego de condiciones para la contratación de un técnico que diseñe la página web de la

Junta Departamental de Lavalleja, a tales efectos se adjunta el mismo. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ARANEL LUCAS SIENDO LA HORA 21:16’.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, acá queda explícito que dice contratación de un técnico para la confección de la página web, yo creo que se debería especificar el tipo de técnico que se pide, porque en ningún lado hace referencia a que sea un técnico con idoneidad en la materia que se está pidiendo. Por supuesto que se sobreentiende pero después cuando vamos al final de la solicitud, en donde dice formulario de identificación del oferente, tampoco hay ningún ítem que tenga que hacer referencia a la idoneidad para ese cargo. Es decir no se le está pidiendo a esa persona, porque dice, se hace énfasis en la razón de la empresa o sea que tenga una empresa, el nombre comercial, cédula de identidad, nombre del representante, domicilio a efectos del representante, pero me parece que en algún lugar tendría que presentar un currículum o un título que habilite específicamente al tipo de técnico que se requiere. Digo yo que debe ser un técnico informático obviamente, pero en ningún lado del llamado se hace referencia a eso. Por lo tanto se puede presentar cualquier persona, visto así.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, el punto diez ya que entramos a ver, dice negociaciones, “En caso de que se presentaran ofertas similares, el Ordenador del Gasto “alias Presidente,” podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio. Asimismo el ordenador del gasto o el Secretario debidamente autorizado por este, podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas, en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.

Yo entiendo Sr. Presidente que por una cuestión de transparencia, cristalinidad y no ponerlo en situaciones que de repente no corresponde eso sería competencia de la Comisión de Presupuesto, si y porque a mí no me gusta ver un Presidente que estemos hablando de negociaciones, eso a título personal y creo que hablo por el Partido Colorado.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tenemos dos propuestas de los Sres. Ediles.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Simplemente estoy totalmente de acuerdo con el llamado y con todo, lo único que pediría es que en alguno de los ítems se puntualice qué tipo de técnico y que la persona que se presente tenga que acreditar ese conocimiento.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - A ver si puedo interpretar las palabras del Edil Carresse y capaz que llegamos a un acuerdo. Evidentemente aquí se deja en manos del Presidente de la Junta Departamental la decisión de adjudicar a una empresa la confección de la página web. Tal vez en el punto diez deberíamos agregar cuando dice “el Ordenador de Gasto”, “en consulta con la Comisión de Presupuesto”, le permito la interrupción al Sr. Edil Luis María Carresse.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra en uso de una interrupción el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, claro la idea es más o menos que se haga, que salga también de consenso, porque realmente no me parece que el ordenador del gasto el Presidente, tenga que ser un negociador, la figura creo no pasa por ahí. Si bien ordenar el gasto,



pero no en la parte de negociar, la negociación siempre lleva una especulación y bueno yo la verdad que yo prefiero siempre tener siempre la idea de que un Presidente no tiene que estar negociando, manejando este tipo de cosas.

Yo creo que la Comisión de Presupuesto si tendría que ser quien de alguna manera con los tres partidos representados determinara si hay que hacer en algún momento algún tipo de negociación y bueno como tal también estuviera tomando en cuenta el Presidente, esa es mi idea.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Más o menos por lo que tengo informado cuando se concede a una empresa, a una personal, este tipo de trabajo luego de que se presenta el proyecto de página con sus modificaciones, mejoras, etc., esta persona solicita permiso en lo nacional y luego esta persona o empresa se encarga del mantenimiento siempre y buena calidad de la página. Y me parece a mí que si estamos con una Contadora ahora en la Junta, corresponde a la Contadora elevar todo lo que es legal, con respecto a un presupuesto o a una licitación de precios. Gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente es para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos para dilucidar el tema.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Lidia Araújo, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:22’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INRERMEDIO SIENDO LA HORA 21:27’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, aclarado los puntos propongo facultar a la Mesa para que transcriba las modificaciones que se le van a realizar a este punto.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja aprobar el pliego de condiciones para la contratación de un técnico que diseñe la página web de la Junta Departamental, facultar a la Mesa a tener en cuenta en lo posible, las sugerencias de los Sres. Ediles Eduardo Yocco y Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN N° 031/2014.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Aprobar el pliego de condiciones para la contratación de un técnico que diseñe la página web de la Junta Departamental con la modificación propuesta en sala, la que será redactada por la Contadora de la Junta Departamental.

- 2) Agregar en el pliego en el punto 7) PRESENTACION DE LA OFERTA: Documentación a presentar conjuntamente con la oferta, inciso “d) Certificados que acrediten idoneidad en el tema”.

FUNCIONARIO SE ACOGE A BENEFICIO DE RETIRO JUBILATORIO.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 16 de julio de 2014. Visto la Resolución N° 54/2013 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja aceptar la renuncia al cargo del Secretario Sr. Raúl Martirena Del Puerto a partir del día 31/07/2014, a efectos de que el mencionado funcionario se acoja al beneficio jubilatorio establecido en Decreto 2327/03. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja aceptar la renuncia al cargo del Secretario Raúl Martirena Del Puerto a partir del 31/07/2014, a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio establecido en Decreto 2327/03.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se votas: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 032/014.

RESOLUCION N° 032/2014.

Visto: los presentes obrados.

Considerando: los informes y resoluciones que anteceden.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia al cargo de Secretario del Sr. Raúl Martirena Del Puerto, a partir del 31/07/2014, agradeciéndole los servicios prestados a esta Junta Departamental.
- 2) Vuelva a la Intendencia Departamental de Lavalleja a efectos de que por Dirección de Hacienda y Recursos Humanos se realice la liquidación y pago que corresponda; así como todo lo establecido en el Decreto N° 2327/03 de la Junta Departamental.
- 3) Comuníquese a Dirección de Hacienda, Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o quien corresponda a sus efectos.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 16 de julio de 2014. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja se realice un reconocimiento al Secretario Sr. Raúl Martirena Del Puerto por la labor prestada a la Junta Departamental coordinado por el Presidente y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, autorizando a realizar los gastos que se originen por el mismo. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja realizar reconocimiento al Sr. Raúl Martirena Del Puerto por la labor prestada a la Junta Departamental, y autorizar los gastos que se originen por el mismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN N° 033/2014.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Realizar un reconocimiento por la labor prestada por el Secretario Sr. Raúl Martirena Del Puerto en esta Institución.
- 2) El mismo será coordinado por el Sr. Presidente y la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Junta Departamental en lo relativo a presente por reconocimiento y fecha y hora a convenir.

ASISTENCIA A ESCUELA DE ALTERNANCIA DE CERRO PELADO.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 16 de julio de 2014. Atento a la invitación de la Escuela de Alternancia de Cerro Pelado de realizar una visita a dicha Institución, la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja la concurrencia a la misma, autorizar el uso del vehículo en día y fecha a convenir. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja realizar una visita a la Escuela de Alternancia de Cerro Pelado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 034/014.

RESOLUCION N° 034/2014.

- Visto: La invitación de la Escuela de Alternancia de Cerro Pelado para realizar una visita a dicha Institución.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1°) - La concurrencia de los Sres. Ediles a la misma, en fecha y hora a convenir.
- 2°) - Fijar el traslado en el vehículo de este Organismo.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISION DE NOMENCLATOR: INFORME.

\*\*\*\*\*

ASPIRACION PARA DENOMINAR CALLE OF. 5 DE SOLIS DE MATAOJO.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 16 de julio de 2014. La Comisión de Nomenclátor aconseja elevar al Ejecutivo Departamental, la aspiración de designar con el nombre de “Víctor D. Amestoy “Chocholo” la calle Oficial N° 5 de Solís de Mataojo. Fdo.: Alfredo Palma, Alcides Abreu, Marina Casas, Alberto Conti, Julio Fungi”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, de la manera que viene redactado me parece que no corresponde poner “Chocholo” a la calle, la formalidad y distinción no debe caer, perder su forma, solicito que se suprima el “Chocholo” de la redacción y del nombre de la calle, porque de la manera que está escrito acá me da a entender que el “Chocholo” va al cartel.

Dice “Víctor D. Amestoy “Chocholo”, a mí me parece que es una formalidad y una distinción importante y creo que no debe perder la forma. Yo no entiendo como en Batlle y Ordóñez, perdón en Solís de Mataojo, dicen bueno agarrá por “Chocholo” tres cuabras para abajo, realmente me parece que pierde la forma, yo creo que es el nombre Víctor D. Amestoy, yo creo que lo que debe de ir es el nombre...

DIALOGADO

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Yo entiendo que “Chocholo” no debe de ir.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Sr. Presidente, lo que pasa que la población ahí de Solís lo conocía por ese sobrenombre que le dicen a la persona, entonces era el nombre y ponerle entre comillas como se dice “Chocholo” es el apodo, era eso.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Por una consulta nada más, ¿la propuesta original decía de ponerle ese nombre?

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Sí.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Ah, está perfecto, entonces si la petición es ponerle ese nombre, queda a consideración se lo ponemos así como está o no.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan C. Diano.

SR. EDIL JUAN C. DIANO – Tengo la noción de que la calle Héctor Leis dice “Bolita”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor el que aconseja elevar al Ejecutivo Departamental, la aspiración de designar con el nombre de “Víctor D. Amestoy “Chocholo” la calle Oficial N° 5 de Solís de Mataojo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 21:35’.

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*